

INFORME SECRETARIAL: A despacho del señor Juez, el oficio procedente de Bancolombia. Queda para proveer,

Palmira Valle, Seis (6) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Palmira, Valle Seis (6) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

AUTO SUSTANCIACION No. 154
Ejecutivo
Rad. 76-520-40-03-001-2016-00309-00

En atención al informe secretarial que antecede, comprobada veracidad del mismo, el Juzgado,

DISPONE

Dejar en conocimiento de la parte actora, el oficio procedente de la entidad bancaria Bancolombia por medio del cual informan respecto a la medida de embargo de cuentas.

NOTIFIQUESE

El Juez,

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIO

En Estado No. 022 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 07 de marzo de 2023

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
Secretario

Firmado Por:
Alvaro Jose Cardona Orozco
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **99f872b5c97dfc44d6e560e55b3640d8e2639fab813d6b8b24e1df1b7b506295**
Documento generado en 06/03/2023 03:07:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>